

# COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL

## PROYECTO EJECUTIVO CATASTRAL MICHOACÁN 2014



### INDICE

Titulo	Pag.
1.- Introducción	4
2.- Antecedentes	5
2.1 Situación General	5
2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización	8
3.- Situación actual	9
4.- Objetivos	10
5.- Desarrollo del proyecto	11
5.1 Marco Jurídico	11
5.1.1 Situación actual	11
5.1.2 Objetivos y alcances	11
5.1.3 Actividades a realizar en 2014	11
5.1.4 Estrategia de desarrollo	12
5.2 Procesos Catastrales	13
5.2.1 Situación actual	13
5.2.2 Objetivos y alcances	13
5.2.3 Actividades a realizar en 2014	13
5.2.4 Estrategia de desarrollo	13
5.3 Tecnologías de la Información	15
5.3.1 Situación actual	15
5.3.2 Objetivos y alcances	15
5.3.3 Actividades a realizar en 2014	15
5.3.4 Estrategia de desarrollo	15
5.4 Vinculación RPP-Catastro	17
5.4.1 Situación actual	17
5.4.2 Objetivos y alcances	17
5.4.3 Actividades a realizar en 2014	17
5.4.4 Estrategia de desarrollo	17
5.5 Profesionalización de la Función Catastral	19
5.5.1 Situación actual	19





<b>Título</b>	<b>Pag.</b>
5.5.2 Objetivos y alcances	19
5.5.3 Actividades a realizar en 2014	19
5.5.4 Estrategia de desarrollo	19
5.6 Políticas Institucionales	21
5.6.1 Situación actual	21
5.6.2 Objetivos y alcances	21
5.6.3 Actividades a realizar en 2014	21
5.6.4 Estrategia de desarrollo	21
6.- Programa de ejecución	23
7.- Resumen financiero	24
8.- Resultados esperados	25
9.- Anexos	27
10.- Firma del documento	28



## 1.- INTRODUCCIÓN

Alineados al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2012-2015, dentro del Eje Rector denominado "Un Gobierno Eficiente, Transparente y al Servicio de la Gente", se plantea como objetivo el mejorar la eficiencia de los procesos gubernamentales, profesionalizar e institucionalizar los recursos humanos, así como mejorar la atención para brindar los servicios de manera directa a la ciudadanía.

Después de varios años de esfuerzo, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, decidió entrar en una etapa de reforzamiento y consolidación a través del Programa de Modernización del Catastro, mismo que contempla el ajuste del marco jurídico, de los procesos catastrales, de las tecnologías de información y comunicaciones y de la vinculación con el Registro Público de la Propiedad y otros Registros.

El Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral propone acciones encaminadas a fortalecer cada uno de los componentes que señala el modelo de modernización del Catastro en el Estado de Michoacán de Ocampo y persigue "Transformar el Catastro en una Institución con el marco jurídico, procesos, la tecnología y los recursos humanos necesarios para cumplir con su misión, claramente definida en el Modelo Integral de Catastro".



## 2.- ANTECEDENTES

### 2.1 Situación General

El Estado de Michoacán de Ocampo, participó en el programa de las 100 Ciudades, instrumentado por la entonces SEDESOL en el año de 1992, el que tuvo como objetivo la modernización de los catastros; con las acciones emprendidas en ese entonces, se logró generar una base de datos alfanumérica del padrón catastral del Estado, así como un cartografía digital para las treinta principales Cabeceras Municipales de la entidad, con lo que se cubría el ochenta por ciento de los predios que integraban al padrón de contribuyentes sujetos obligados al pago del impuesto predial.

A efecto de mantener actualizada la información catastral, desde el año de 1997 a la fecha, el Ejecutivo del Estado ha suscrito 152 convenios con Municipios, para coordinar esfuerzos humanos, tecnológicos y económicos, y realizar acciones de vinculación de los padrones alfanumérico y cartográfico, actualización de valores de los inmuebles y de la demás información catastral.

En el mes de mayo del año 2012, se firmó el Acuerdo General de Coordinación para la Implementación del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, en el Estado de Michoacán, con lo que se sientan las bases para retomar las acciones de modernización en los registros involucrados. Como parte de las acciones ejecutadas en el marco del citado acuerdo, en el mes de noviembre de 2012, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, presentó los resultados del Diagnóstico Estatal Catastral de Michoacán de Ocampo, en el que se determinó la línea de medición base del Catastro en la entidad.

En el año 2013, el Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, en el marco del acuerdo general citado, presentó para evaluación del Comité respectivo, el Proyecto Ejecutivo de Modernización del Catastro alineado al Modelo Óptimo determinado por el Gobierno Federal. El 5 de septiembre de 2013, mediante acuerdo número ST03/CEPMRPPC/6CT, el comité de evaluación aprobó la solicitud formulada por el Estado, respecto al apoyo de recursos federales, formulada en el Proyecto presentado, sin embargo, en el mismo acuerdo se establece la imposibilidad de otorgar el subsidio solicitado, ante la falta de recursos económicos, pero se determina su apoyo prioritario, en el caso de que las circunstancias económicas variaran.

Los actores del mercado inmobiliario han manifestado, desde hace muchos años, preocupación por las debilidades del marco jurídico y de las instituciones que gobiernan el proceso inmobiliario, que abarca desde la regulación del desarrollo urbano, la autorización de los proyectos, el registro de las operaciones inmobiliarias y la resolución de incidentes judiciales. Los inversionistas y la población que adquieren propiedades inmobiliarias, tienen especial interés en la fortaleza institucional del Catastro y del Registro Público de la Propiedad, porque su función es garantizar la legitimidad y la certeza de los derechos que se constituyen sobre los inmuebles. Sin embargo, después de muchos años de esfuerzos y de inversiones cuantiosas para su modernización, el Registro sigue presentando, en la mayoría de las entidades federativas, acciones pendientes en su modernización, en particular, la adopción del sistema de registro de Folio Real Electrónico y su vinculación con el Catastro, asimismo, los Catastros Estatales no han podido coordinar los esfuerzos entre el Gobierno y los Municipios para mantener un padrón actualizado y confiable. En virtud de que en el Estado Mexicano los Gobiernos de los Estados cuentan con soberanía en lo que toca a su régimen interior, las atribuciones en materia de registro inmobiliario difieren de Gobierno a Gobierno, lo que ha ocasionado que se engrandezcan las debilidades originales, incrementándose el riesgo y el costo, lo cual desalienta la inversión inmobiliaria.



### Oficinas catastrales

Concepto	Cantidad
No. de oficinas catastrales centralizadas	0
No. de oficinas catastrales regionales	0
No. de oficinas catastrales municipales	0
Total de oficinas catastrales	0

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2018

### Predios y cuentas catastrales

Concepto	Cantidad	Superficie en Km2	Con clave catastral	Número de cuentas catastrales vinculadas al RPP	Cuentas catastrales consistentes
Predios urbanos registrados	1,711,668	31,213	1,711,668	0	742,964

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2018

### Mantenimiento anual de los registros catastrales

Registro	Unidad de medida	Predios incorporados	Predios actualizados	Predios que causaron baja
Gráfico digital	Predio	30,270	30,270	0
Gráfico en papel	Predio	17,486	17,486	0
Alfanúmerico	Clave catastral	22,945	222,888	1,700

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2018

### Personal por categoría

Directivo	Mando medio	Operativo	Otro
0	5	136	161

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2018



### Personal por tipo de contratación

Categoría	Confianza/Estructura	Base/Sindicalizado	Comisionado/Honorarios	Servicio social/Eventual
Directivo	0	0	0	0
Mando medio	5	0	0	0
Operativo	0	136	0	0
Otro	0	161	0	0
<b>Totales</b>	<b>5</b>	<b>297</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2018

### Personal por rango salarial

Categoría	0-\$5,000	\$5,001-\$7,500	\$7,501-\$10,000	\$10,001-\$15,000	\$15,001-\$20,000	\$20,001-\$25,000	\$25,001 en adelante
Directivo	0	0	0	0	0	0	0
Mando medio	0	0	0	0	5	0	0
Operativo	0	136	0	0	0	0	0
Otro	0	160	1	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>296</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2018

### Personal por perfil profesional

Categoría	Administración	Comunicación	Contabilidad	Derecho	Ingeniería	Logística	Mercadotecnia	Recursos humanos	Tecnologías de la información
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mando medio	1	0	1	0	2	0	0	0	1
Operativo	105	0	1	10	18	0	0	0	2
Otro	160	0	1	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>266</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2018





### Presupuesto y promedio de ingresos anuales

Presupuesto del ejercicio fiscal 2014	\$0.00		
Ingresos anuales	2013	2012	2011
Por impuesto predial	\$0.00	-	-
Por impuesto de traslado de dominio	\$0.00	-	-

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2018

### 2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización



### 3.- SITUACIÓN ACTUAL

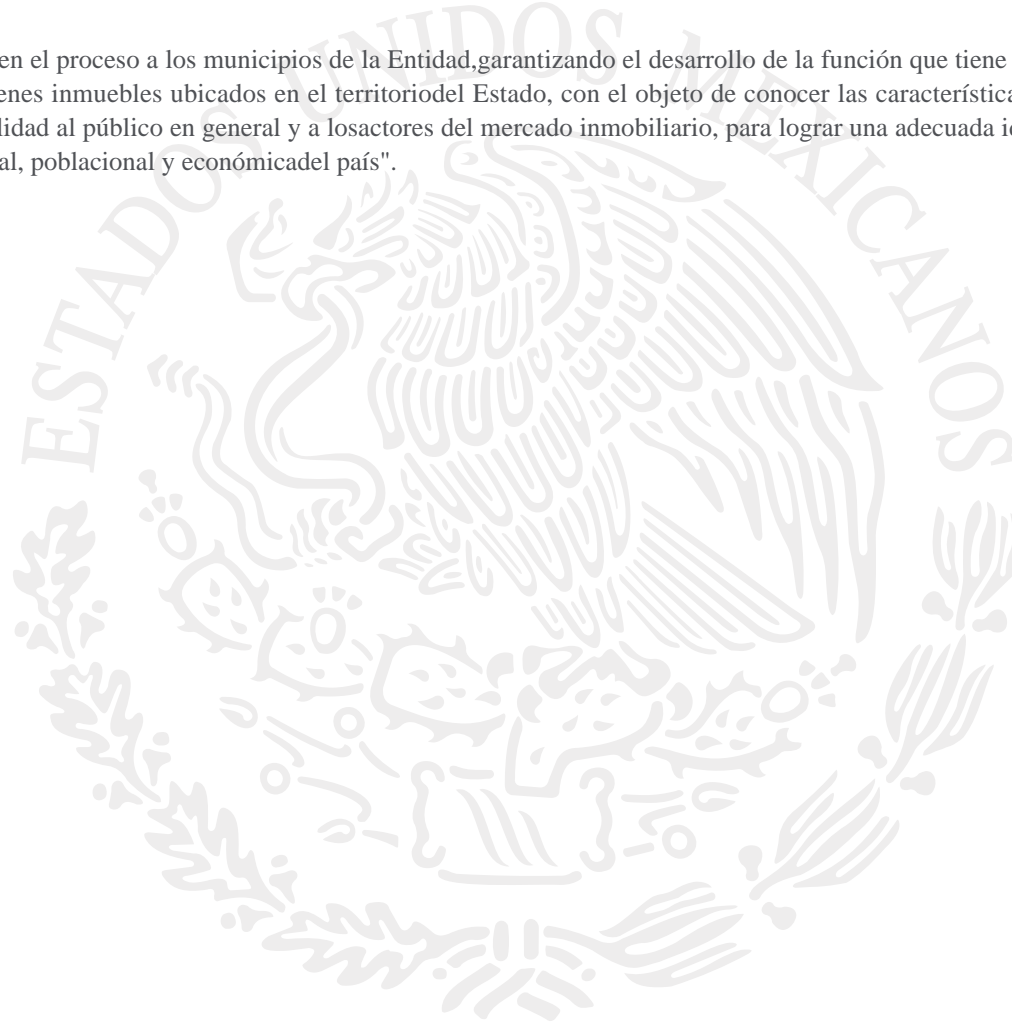
Tabla comparativa de avance actual y estimación			
Componente	Modelo Óptimo de Catastro SEDATU	Diagnóstico 2018	Estimación de avance 2014
Marco Jurídico	5	0.00	0.31 ^
Procesos Catastrales	25	0.00	0.29 ^
Tecnologías de la Información	10	0.00	0.41 ^
Vinculación RPP-Catastro	25	0.00	0.41 ^
Profesionalización de la Función Catastral	5	0.00	0.09 ^
Gestión de la Calidad	20	0.00	0.00
Políticas Institucionales	10	0.00	0.12 ^
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>1.63</b>





### 4.- OBJETIVOS

Modernizar el Catastro estatal incluyendo en el proceso a los municipios de la Entidad, garantizando el desarrollo de la función que tiene asignada, la que se entiende como: "Realizar el inventario analítico y registro de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del Estado, con el objeto de conocer las características cuantitativas y cualitativas de los predios, proporcionando servicios catastrales de calidad al público en general y a los actores del mercado inmobiliario, para lograr una adecuada identificación geográfica, jurídica, económica y fiscal, que coadyuve a la gestión territorial, poblacional y económica del país".



## 5.- DESARROLLO DEL PROYECTO

### 5.1 Componente: Marco Jurídico

#### *5.1.1 Situación actual*

A la fecha con recursos propios del Ejecutivo del Estado, tenemos elaborado un proyecto de iniciativa de reforma a la Ley de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo, en el que se busca cumplir con tres aspectos fundamentales, a saber, compartir la función catastral con los municipios de la entidad, sin que el estado pierda la rectoría de la misma afin de mantener la homogeneidad en los procesos catastrales, reglamentar la facultad de los municipios, para proponer a la legislatura del Estado, las tablas que contienen los valores unitarios de terreno y construcción, base para determinar el valor catastral de los predios y por ende de las contribuciones a la propiedad inmobiliaria y, la más importante, alinearla al Modelo Óptimo Catastral determinado por el Gobierno Federal.

De igual manera, se trabaja en la actualización del reglamento de la Ley de Catastro, del instructivo técnico de valuación catastral, de la actualización de los manuales de procedimientos, para hacerlos acordes al nuevo marco normativo. A efecto de otorgar validez legal a la firma y sello digital, en la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado, se trabaja en la iniciativa de Ley de Firma Electrónica Avanzada en la entidad.

#### *5.1.2 Objetivos y alcances*

**5.1.2.1 actualización del reglamento de la Ley de Catastro, del instructivo técnico de valuación catastral, de la actualización de los manuales de procedimientos, para hacerlos acordes al nuevo marco normativo. A efecto de otorgar validez legal a la firma y sello digital, en la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado, se trabaja en la iniciativa de Ley de Firma Electrónica Avanzada en la entidad.**

- ? Ordenar que la operación del Catastro se realice a través de un Sistema Informático que sea eficiente, flexible y evolutivo
- ?. Establecer la "Cédula Catastral Única Electrónica", como base del Sistema catastral.
- ? Otorgar validez tanto a la información contenida en la base de datos alfanumérica, como a la cartográfica.
- ? Establecer las bases para el desarrollo de un esquema de responsabilidades de los empleados, funcionarios y directivos del Catastro.
- ? Otorgar validez jurídica a las constancias, planos y registros electrónicos.
- ? Ordenar la utilización de firmas electrónicas y sellos digitales que otorguen validez a los documentos y seguridad a la información electrónica.
- ? Establecer aspectos de eficiencia, eficacia y sanciones que obliguen a la correcta ejecución de los procesos definidos en el modelo.
- ? Establecer los plazos de conservación, tanto de la información electrónica como de la contenida en medios físicos.



### 5.1.3 Actividades a realizar en 2014

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Elaboración del proyecto de ley	Presentación ante el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la iniciativa de reforma a la Ley de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo, para su aprobación.	Propuesta de iniciativa de Ley	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total:</b>							<b>\$0.00</b>

### 5.1.4 Estrategia de desarrollo

Con base en los principios catastrales y las recomendaciones del Modelo Óptimo de Catastro que promueve el Gobierno Federal, se llevarán a cabo las actividades siguientes:

- Realizar un proyecto de iniciativa de ley a fin de que se implementen los requerimientos necesarios para el Modelo Óptimo de Catastro dentro de la Ley de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en las leyes, códigos, reglamentos o manuales relacionados.
- Elaborar un proyecto de Reglamento a la Ley de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Presentar al H. Congreso del Estado, el proyecto de Ley en la materia.
- Aprobada la Ley, elaborar y aprobar el Proyecto de Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Obligatoriedad de la celebración de convenios Gobierno-Municipios a fin de compartir la información relativa a la administración de las contribuciones a la propiedad inmobiliaria e integrarla a un sistema.
- Incluir en la iniciativa de ley el cumplimiento de la normatividad del INEGI.
- Preparar al Catastro y principales instancias involucradas en la materia, para la entrada en vigor del nuevo marco jurídico.



## 5.2 Componente: Procesos Catastrales

### 5.2.1 Situación actual

La función catastral en la entidad es ejercida por el titular del Poder Ejecutivo, quien se auxilia del Secretario de Finanzas y Administración, el Director de catastro y los titulares de las oficinas recaudadoras, existiendo uno en cada municipio de la entidad.

Existe un sistema de cómputo denominado Sistema de Gestión Catastral, cuyas características principales son las de simplificar y optimizar la administración catastral en el Estado, además de generar la información georreferenciada del padrón catastral y la consulta a la base cartográfica.

La información que contienen los padrones catastrales presenta inconsistencias, como los faltantes siguientes: asignación de claves catastrales, nombre del propietario, domicilio del predio, información técnica del predio y datos existentes físicamente, lo que justifica el ejercicio de acciones de actualización.

Los procesos al ser realizados por la misma autoridad, se encuentran homologados, existiendo manuales de organización y procedimientos, los que deberán actualizarse al nuevo marco jurídico que se debe desarrollar conforme a los lineamientos del Modelo Optimo.

### 5.2.2 Objetivos y alcances

#### 5.2.2.1 El objetivo es tener los procesos catastrales acordes a la ley y su respectivo reglamento en cuanto legalmente sean de aplicación obligatoria.

De manera simultánea al desarrollo del nuevo marco jurídico, se estarán ajustando los procesos catastrales establecidos a la fecha.

### 5.2.3 Actividades a realizar en 2014

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Estructuración de la base de datos	Actualización de la información cuantitativa y cualitativa de los bienes inmuebles registrados	Base de datos	Base de datos	1	\$2,805,405.83	\$448,864.93	\$3,254,270.76
<b>Total:</b>							<b>\$3,254,270.76</b>

### 5.2.4 Estrategia de desarrollo

Con base en la propuesta de Ley y el Reglamento por desarrollar, se llevarán a cabo las actividades siguientes:

- Estructuración, depuración, homogeneización, actualización y estandarización del padrón catastral. Conformación de la clave única catastral aplicando la Norma Técnica para la Generación e Integración de Datos Catastrales vigente.





- Aplicar los procesos de asignación de clave única catastral a la cartografía existente para su vinculación con el padrón catastral.
- Actualización y ajustes de conformidad con la Normatividad de los procesos catastrales.
- Elaboración de material de difusión interna de los cambios de procesos
- Implementar programa de verificación de campo y de procedimientos de actualización catastral y valores de superficie de construcción, aplicar la Norma Técnica para la Generación e Integración de Datos Catastrales vigente y Norma Técnica Estándares de Exactitud Posicional en los 14 Municipios.
- Asignar la clave única catastral en los predios para lograr la identificación de los mismos y estar en posibilidad de vincular con las bases de datos y sentar las bases para integrar el SIG, en el padrón correspondiente al Municipio de Morelia.
- Revisar la cartografía a nivel de predio mediante: Método indirecto (gabinete) • Implementar mecanismos de actualización permanente en el Municipio de Morelia, como:  
Realizar verificativos de campo para mantener actualizada las bases de datos y la cartografía.  
Establecer convenio con el área de Desarrollo Urbano para que se entregue información digital derivada de los levantamientos de fraccionamientos y al igual con otras instituciones que generen información relacionada a la cartografía.
- Elaborar metadatos de cada una de las capas de información cartográfica, en la existente a la fecha.
- Incorporación de propiedad social del Registro Agrario Nacional (RAN).
- Implementar en el las 23 Cabeceras de Distritos Catastrales, un módulo automatizado que permita la depuración, digitalización, vinculación, almacenamiento y consulta de expediente catastral en formato digital.
- Implementar mecanismos de actualización masiva de valores unitarios de terreno en 14 Municipios.



### 5.3 Componente: Tecnologías de la Información

#### 5.3.1 Situación actual

Actualmente se cuenta con equipamiento de cómputo distribuido en oficinas centrales de la Dirección de Catastro, con características aceptables para las acciones que se realizan, sin embargo el de las oficinas rentísticas es insuficiente e inadecuado, asimismo, en atención al proyecto de generación del Sistema de Información Geográfica catastral, el equipo y licenciamiento con el que se cuenta no es suficiente ni adecuado.

La información Catastral se concentra en una solución de datos y unidades de almacenamiento en un equipo HP BladeSystem Enclosure modelo C3000 con dos servidores HP BL465c GEN8 y un MSA P2000Í de almacenamiento, que físicamente se ubica en el SITE de la Dirección de Sistemas de Información de la Secretaría de Finanzas y Administración, sin embargo se hace necesario e indispensable, fortalecer esa área y el servidor, para garantizar la alta eficiencia y disponibilidad de los servicios que proporciona el catastro, así como la concentración de la información catastral de toda la entidad.

#### 5.3.2 Objetivos y alcances

##### **5.3.2.1 Actualizar el sistema catastral a los requerimientos que resulten de la aplicación de la nueva Ley de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo, su reglamento y el impacto en los procesos correspondientes.**

El alcance de las acciones programadas consiste en garantizar que la aplicación cumpla con la Ley de Catastro del Estado de Michoacán y su Reglamento, contar con un Sistema de Gestión Catastral que contribuya a incrementar la eficiencia y eficacia organizacional y que coadyuve al cambio institucional.

#### 5.3.3 Actividades a realizar en 2014

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Adecuación y traslado de centro de datos	Desarrollar un Sistema de Gestión Catastral.	Software y documento	Archivo	1	\$9,497,525.21	\$1,519,604.03	\$11,017,129.24
<b>Total:</b>							<b>\$11,017,129.24</b>

#### 5.3.4 Estrategia de desarrollo

Implementación de un Sistema de Gestión Catastral y un Sistema de Información Geográfica (SIG) para el Estado de Michoacán, los cuales serán desarrollados por el personal de la Dirección de Catastro, basados en el modelo determinado en su oportunidad por SEDESOL, ahora promovido por la SEDATU y deberá contener los módulos siguientes:





- SIG.- Manejo de información tabular y espacial, realizar análisis espacial, ofrezca Metadatos, generación y edición de productos cartográficos.
- Información Cartográfica.- Administración cartográfica.
- Acervo Documental.- Manejo del expediente catastral digital.
- Impuesto Predial.- Administración de esta contribución.
- Consulta vía web con el objetivo de compartir información de los predios registrados entre Catastro y Municipios.
- Vinculación con otras autoridades.
- Cédula única y manejo de folio real electrónico.
- Firma electrónica, sujeta a la aprobación del marco jurídico.
- Migración de la información hacia los nuevos sistemas. Asegurar una captura correcta de la información y el uso forzoso de los campos adecuados; planear auditorías para garantizar la calidad de la información contenida en las bases de datos.
- Establecer esquemas adecuados y regulares para el respaldo de la información catastral directamente desde el sistema de gestión catastral o recurriendo a la aplicación para administración para base de datos.
- Adquirir equipos de cómputo con características actuales, para el correcto desempeño de las distintas áreas



## 5.4 Componente: Vinculación RPP-Catastro

### 5.4.1 Situación actual

Derivado del Diagnóstico Catastral de la Entidad, el resultado observado es en el sentido de que no existe vinculación del Catastro con otros sectores, en especial con el Registro Público de la Propiedad, por tanto, para atender este componente, en las acciones realizadas a la fecha, se puede destacar la relativa a que en el sistema de gestión catastral que actualmente opera en la ciudad de Morelia, capital del Estado, ya se contempla en la base de datos la tabla o campo para la captura del folio real electrónico, asimismo, se prevé la firma de un convenio de intercambio de información con el Registro Agrario Nacional y participar en la integración del sistema Estatal de Información.

Institucionalmente se reconoce, que la multifinalidad del Catastro se consigue compartiendo información y no centralizándola, por tanto, se pretende que la información catastral sea base para que todas acciones del estado, sus dependencias y organismos públicos que incidan sobre el territorio, se hagan sobre la base de la información que el mismo compila y debe poner a su disposición.

### 5.4.2 Objetivos y alcances

**5.4.2.1 Establecer políticas y procedimientos que aseguren la vinculación técnica, operativa y jurídica entre el Registro Público de la Propiedad, el Catastro Estatal y los municipios, quienes son la instancia responsable de la recaudación del impuesto predial.**

Realizar la vinculación de las bases de datos catastrales con la información del Registro Público de la Propiedad, implementando la claveúnica catastral.

### 5.4.3 Actividades a realizar en 2014

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Vinculación del folio real con el catastro	Depurar, actualizar, estandarizar, homologar y conformar el padrón catastral vinculado al Registro Público de la Propiedad.	Sistema	Archivo	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total:</b>							<b>\$0.00</b>

### 5.4.4 Estrategia de desarrollo

Actualizar el universo de Catastro Estatal con la replicación de las Bases de Datos que lleguen a generar los Municipios, para su vinculación en su totalidad con la información del Registro Público de la Propiedad.





Depurar, actualizar, estandarizar, homologar y conformar el padrón catastral vinculado al Registro Público de la Propiedad.

El proceso de vinculación histórica del Catastro y del Registro Público de la Propiedad se desglosa en un conjunto de subprocesos o fases.



## 5.5 Componente: Profesionalización de la Función Catastral

### 5.5.1 Situación actual

Actualmente se cuenta con una estructura organizacional definida, con Manuales de Organización y Procedimientos acordes al marco normativo vigente, se han realizado encuestas para determinar las necesidades de capacitación del personal que realiza las funciones catastrales.

No existe un Código de conducta, políticas de selección de personal, modelo de competencias, servicio profesional de carrera y certificación de habilidades, pues al ser un área que depende de una secretaria de Estado, estas políticas están definidas a nivel central y son aplicables a todos los trabajadores al servicio del Ejecutivo.

### 5.5.2 Objetivos y alcances

#### 5.5.2.1 Preparar al personal actual para que pueda cumplir con los lineamientos que establecerá la Ley de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elaborar programas de capacitación y dar continuidad a la misma para implementar el sistema de competencias, con base en las necesidades detectadas y de acuerdo al nuevo marco jurídico.

### 5.5.3 Actividades a realizar en 2014

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Promover la certificación de habilidades profesionales	Elaborar programas de capacitación y dar continuidad a la misma para implementar el sistema de competencias, con base en las necesidades detectadas y de acuerdo al nuevo marco jurídico.	Constancia	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total:</b>							<b>\$0.00</b>

### 5.5.4 Estrategia de desarrollo

Se definirán cursos y programas para preparación del personal que realiza funciones catastrales en el Estado, en tres áreas de conocimiento fundamentales para el buen desarrollo del Catastro:

- Temas jurídico-catastrales (reformas a la Ley y reglamento)
- Gestión (implementación de procesos para la operación de catastro)
- Habilidades directivas.





Con la finalidad de que todo el personal integrado en el Catastro consiga un nivel mínimo de conocimientos relacionados con sus áreas de trabajo, se les hará entrega de los siguientes manuales:

- Manual de Conocimientos Jurídicos:

Derecho Catastral.

Introducción a las reformas de la ley.

Introducción al nuevo reglamento.

- Manual de Conocimientos Organizacionales:

Manual de Organización.

Manual de Trabajo en Equipo.

Manual de Calidad ISO 9001:2013.

- Manuales Técnicos:

Manual de valuación.

Manual de operación de procesos catastrales.



## 5.6 Componente: Políticas Institucionales

### 5.6.1 Situación actual

Este componente no fue evaluado en el diagnóstico catastral de la entidad, por lo que no existe una determinación de su situación actual; sin embargo, se debe destacar que existe un compromiso institucional avalado por el Gobernador del Estado, incorporado en el Plan de Desarrollo Integral del Estado, de atender todas aquellas acciones que nos permitan el fortalecimiento institucional y sobre todo facilitar a la ciudadanía el acceso a servicios públicos de calidad.

Existe el acuerdo del Ejecutivo del Estado de crear un organismo que vincule las actividades del catastro y del Registro Público de la Propiedad, por lo que se estudia el modelo más conveniente, de acuerdo a la situación económica, política y social imperante en la entidad.

Actualmente se tiene en marcha como una política general de Gobierno, el Código de Ética de los Servidores Públicos, mismo que fue suscrito por todos los que laboramos para el ejecutivo del Estado, así como la campaña de difusión y compromiso con la honestidad en todas las acciones de gobierno, de aplicación en todas las dependencias.

### 5.6.2 Objetivos y alcances

#### 5.6.2.1 Lograr y garantizar el fortalecimiento de la institución y de los servicios que presta, para hacer del catastro la fuente de información confiable para todas las acciones de política pública que inciden en el territorio del Estado.

Determinar la factibilidad y pertinencia de crear un organismo que vincule las actividades del Catastro y el Registro propiedad.

Determinar los montos de los derechos fiscales por la prestación de los servicios, acorde a los costos reales de generación, mediante la elaboración de los estudios correspondientes de la Propiedad.

### 5.6.3 Actividades a realizar en 2014

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Implementar un Programa integral de cultura institucional	Crear un organismo que vincule las actividades del catastro y del Registro Público de la Propiedad, por lo que se estudia el modelo más conveniente, de acuerdo a la situación económica, política y social imperante en la entidad	Estudio	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total:</b>							<b>\$0.00</b>





### 5.6.4 Estrategia de desarrollo

Analizar y determinar la procedencia de la creación de un organismo que vincule las actividades del Catastro y el Registro Público de la Propiedad, acorde a las condiciones económicas, políticas y sociales de la entidad, reconociendo que la vinculación de las áreas es importante, pero más aún es la vinculación técnica de las bases de datos y servicios que prestan las mismas, conforme al modelo óptimo y la norma técnica para la generación e integración de información catastral y registral con fines estadísticos y geográficos.



## 6.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Componente	Actividad	Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Marco Jurídico	Ley estatal de catastro	✓	✓	✓									
Procesos Catastrales	Actualización de base alfanumérica y cartográfica	✓	✓										
Tecnologías de la Información	Calidad e integridad de la información	✓	✓										
Vinculación RPP-Catastro	Vinculación de la información	✓											
Profesionalización de la Función Catastral	Capacitación al personal	✓	✓										
Políticas Institucionales	Políticas institucionales internas	✓											



## 7.- RESUMEN FINANCIERO

Componentes	Distribución del recurso		Total
	Federal	Estatad	
Marco Jurídico	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Procesos Catastrales	\$1,936,294.98	\$1,317,975.78	\$3,254,270.76
Tecnologías de la Información	\$6,555,205.02	\$4,461,924.22	\$11,017,129.24
Vinculación RPP-Catastro	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesionalización de la Función Catastral	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gestión de la Calidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Políticas Institucionales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$8,491,500.00	\$5,779,900.00	\$14,271,400.00
Porcentajes	59.50011912%	40.49988088%	100%
Más Uno al Millar para la Fiscalización	\$8,500.00		\$8,500.00
Total incluido Uno al Millar	\$8,500,000.00*	\$5,779,900.00	\$14,279,900.00

(\*) *Este porcentaje incluye el pago de la vigilancia, inspección, control y evaluación de la ejecución de Programa, conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.*



## 8.- RESULTADOS ESPERADOS

El PEC 2014, se considerará como una de los proyectos con mayor rentabilidad social, maximizando los beneficios que se alcancen con la aplicación del recurso público. Asimismo se emprenderá la tarea de gestionar recursos adicionales con financiamiento público nacional, para aquellas acciones factibles de recibir dicho apoyo.

Marco Jurídico.

- Propuesta de iniciativa de actualización a la Ley de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Propuesta de Reglamento a la Ley de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo, acorde a lo planteado en la reforma de la Ley.
- Presentación ante el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la iniciativa de reforma a la Ley de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo, para su aprobación.
- Presentación para autorización del Gobernador del Estado, del Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo, una vez aprobada la reforma a la Ley.
- Convenios entre Gobierno y Municipios que acepten en los que se establezcan los mecanismos para compartir la información de la Administración de las Contribuciones a la Propiedad Inmobiliaria.
- Coordinación por Ley entre Gobierno y Municipios para garantizar la homologación y estandarización de la información que conforma los padrones catastrales, para facilitar la integración de la información a nivel Estatal y Nacional.
- Convenios entre el Gobierno y la Federación que establezcan los mecanismos para compartir la información del catastro para integrarla a un Sistema.

Procesos Catastrales.

- Reingeniería de los procesos catastrales
- Manual de procesos
- Cartografía vectorial existente a escala 1:1,000 para 36 Cabeceras Municipales
- Digitalización y conservación del expediente catastral de 5,718 predios de la Oficina de Morelia
- Padrón Catastral integrado en 14 Cabeceras Municipales
- Cartografía existente con clave catastral y con vínculo al padrón catastral en 36 Cabeceras Municipales
- Archivo documental clasificado, organizado, y con la seguridad en la documentación que se resguarda y cumpliendo con la Norma Técnica para la Generación e Integración de Datos Catastrales vigente en el Municipio de Morelia.
- Analizar, depurar y complementar el padrón catastral, en el Municipio de Morelia.
- Analizar, verificar y depurar la información para asignar las características de los predios en cuanto a superficie construida, uso, y clasificación de construcción, para predios urbanos en el Municipio de Morelia.
- Adquirir equipo de medición con características actuales
- Equipos actuales y adecuados para el manejo de los Sistemas de Gestión Catastral y Cartográfica, para la medición de información en campo.

Tecnologías de la Información y de comunicaciones.

- Sistema de Gestión Catastral en operación en 23 oficinas recaudadoras (Ver Figura 1) reestructurado y conteniendo los módulos de Prestación de Servicios y enlace con el SIG para





compartir información entre dependencias.

- Un Sistema de Información Geográfica (SIG) que permita la actualización e intercambio de información cartográfica con las distintas entidades federales, estatales y municipales que realicen acciones que incidan sobre el territorio.

Vinculación con otros Sectores.

- Base de datos del padrón catastral (alfanumérico) de 23 Oficinas Recaudadoras centralizadas, actualizadas en tiempo real y susceptibles de vincularse con la base de datos alfanumérica del Registro Público de la Propiedad por medio del folio real electrónico y la clave única catastral y/o la cuenta predial.

Profesionalización de la Función Catastral.

- Estructura organizacional capacitada sobre el nuevo marco jurídico catastral.
- Personal del Departamento de Cartografía capacitado en el uso y manejo del programa que se adquirirá para la generación del SIG catastral.
- Manual de organización elaborado y/o actualizado

Políticas Institucionales.

De determinarse viable la creación del organismo que vincule la actividad del Catastro y Registro Público de la Propiedad, el decreto de creación del mismo, en el que se determinen sus características, funciones y responsabilidades.

Propuesta para la determinación en la Ley de Ingresos del Estado, de las cuotas que correspondan a los derechos fiscales que se generen por la prestación de servicios catastrales.

La ejecución de campañas de promoción y generación de una cultura catastral.





### 9.- ANEXOS

#	Archivo	Descripción
1	<a href="#">RESUMEN MICHOACAN PDF.PDF</a>	RESUMEN



## 10.- Firma del documento

Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán	
<input type="checkbox"/>	Sello digital del emisor
Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral	
<input type="checkbox"/>	Sello digital de certificación
Cadena original del complemento de certificación	

\* Esta es una representación impresa del Proyecto Ejecutivo de Modernización

